



X EDICIÓN PETACA TRAIL 2024

REGLAMENTO:

FECHA & LUGAR

Bienvenidos a la X Carrera por Montaña PETACA TRAIL, **organizada por el CD La Petaca CIF:G13497490 Y registro de entidades deportivas de CLM Nº: CD01973**

Con la colaboración del Ayuntamiento de Cabezarrubias del Puerto & Puertollano & Hinojosa y Diputación de Ciudad Real.

Esta prueba está incluida en el Circuito de Carreras de Trail de la provincia de Ciudad Real (Trail Series Ciudad Real, TSC).

Existirá una copia de dicho reglamento en la zona de SALIDA/LLEGADA, a disposición de los corredores.

La carrera se celebrará el **domingo 24 de marzo de 2024**.

INICIO DE LAS PRUEBAS Y DIFICULTAD:

- Trail 23 Km, hora de salida 10:00h. Con 1000m de acumulado.
- Ruta senderista 10/13 Km, hora de salida 10:20h. Con 300m de acumulada. Dificultad media.
- Trail 13 Km, hora de salida 10:15h. Con 600m de acumulado.

PARTICIPACIÓN

Artículo 1

Podrán participar en esta Carrera por Montaña los/las corredores/as nacionales y extranjeros/as mayores de edad, debidamente inscritos en la forma establecida y que posean la condición física apropiada para competir en carreras por montaña.

Artículo 2

La participación queda limitada a 300 inscripciones para la modalidad de 23 km, 300 para la modalidad de 13 km y 150 para senderistas; sin posibilidad de aumentar el cupo.

Artículo 3

CATEGORIAS PARA 13 Km Y 23 Km

El Trail Largo y Corto tienen las siguientes categorías:

- Categoría, general masculina / femenina
- Categoría, senior masculina / femenina De 18 a 34 años.
- Categoría, master A masculino / femenina De 35 años a 44 años.
- Categoría, master B masculino / femenino de 45 años en adelante
- Categoría prim@r Local masculino / femenina

Club más numeroso.

Para un total de 53 trofeos.

Artículo 4

DESCALIFICACIONES.

Será motivo de descalificación:

- La falsedad en los datos de inscripción.
- No completar en su totalidad el recorrido.
- No llevar el dorsal totalmente extendido, bien visible y en la parte delantera.
- Desatender las indicaciones de la Organización.
- Deteriorar o ensuciar el entorno. Es obligación de cada corredor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc y dejarlos en los lugares habilitados a tal efecto por la organización.
- No pasar por todos los controles.
- No prestar auxilio a cualquier participante que lo requiera a causa de un accidente, siendo obligatorio avisar al punto de control más cercano.

Artículo 5

PREMIOS.

Los tres primeros/as clasificados/as de cada categoría recibirán su correspondiente Trofeo, además de regalos y premios de los Patrocinadores del Evento.

Los premios, no son acumulables.

Para tener la consideración de atleta local, se debe residir en Cabezarrubias o estar empadronado con 6 meses de anterioridad al día de la prueba.

Artículo 6

RESPONSABILIDADES

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente debido a negligencia por parte del corredor/a, así como en las lesiones que se cause.

Cada participante estará cubierto por un seguro durante el transcurso de la prueba.

Por motivos de seguridad todo/a corredor/a que abandone la prueba estará obligado a comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal.

Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso este o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba.

Artículo 7

Cualquier duda o discrepancia será solventada por la Organización de la prueba, cuya decisión será definitivamente irrevocable.

Artículo 8

La organización se reserva el derecho de modificar o suspender la prueba por causas meteorológicas u organizativas.

La organización está obligada a informar, con el suficiente tiempo de antelación, de cualquier modificación o suspensión que pudiese sufrir la prueba.

Si por cualquier causa de Fuerza Mayor (incendio, nevada, inundaciones o cualquier otra catástrofe que pudiese producirse), la organización se viese obligada a tener que suspender o aplazar la prueba, se buscara otra fecha en el calendario para su realización. Intentando que esta se encuentre lo más próxima posible a la originalmente fijada, comunicándolo a los participantes en el plazo máximo de una semana desde el momento de la suspensión o aplazamiento de la misma.

En estos casos, si el participante ya inscrito, no pudiese acudir a la nueva fecha fijada por la organización, solo le será reembolsado el 50% del coste de la inscripción, restándole los gastos generados por las transacciones bancarias.

Artículo 9

TROFEOS:

La entrega de trofeos tendrá lugar a partir de las 13:15 horas, en META. Toda delegación en otra persona para recoger su trofeo por parte de un ganador, deberá ser conocida por la organización.

Artículo 10

INSCRIPCIONES & PRECIO:

TODOS LOS PARTICIPANTES, TRAIL & SENDERISTAS, AL INSCRIBIRSE; ACEPTAN EL REGLAMENTO DE LA PRUEBA (Articulos + anexo nº1) Y EL PLIEGO DE RESPONSABILIDAD.

El plazo de inscripción comenzará el día 11 de enero de 2024 y finalizará el 19 de marzo a las 14:00h para los participantes con bolsa.

Sin bolsa, el jueves 21, a las 14h. (Inscripciones posteriores, consultar con la organización)

Una vez cerrada la plataforma de pago, y en caso excepcional, se podrá inscribir notificándolo al 625956226, mediante whatsapp. Esta opción NO garantiza camiseta conmemorativa.

- Las inscripciones se realizarán en la web <https://www.dxtchiprun.es/>
- La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.
- Los dorsales, serán adjudicados por el orden de inscripción.
- Se permitirá la participación a menores con edades comprendidas entre 16 y 17 años, con autorización paterna (padre, madre, tutor/a).

• El coste de las inscripciones:

> Trail, en la modalidad 13 Km, 25€ con bolsa corredor. 16€ sin bolsa corredor.

> Trail, en la modalidad 23 Km, 25€ con bolsa corredor. 16€ sin bolsa corredor.

> Ruta senderistas 10/13 Km (dos distancias), 15€ con camiseta y 9€ sin camiseta.

- No es necesario estar federado para poder participar.
- No se admitirán inscripciones alcanzado el cupo total de participantes para la carrera.
- El hecho de inscribirse supone la total aceptación del reglamento de la prueba. Su desconocimiento, no le exime de su cumplimiento.

Artículo 11

ENTREGA DE DORSALES. Dos opciones:

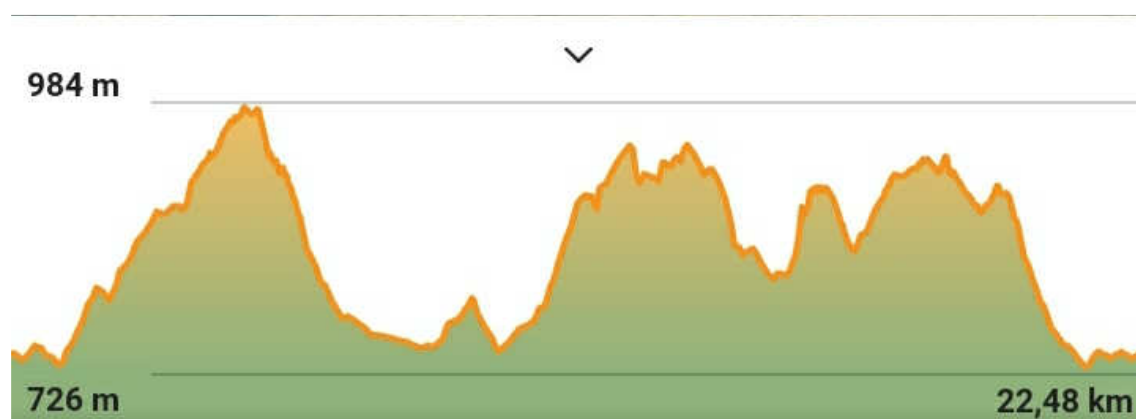
- **Sábado 23, dorsal y bolsa de corredor** en Cabezarrubias (Lugar Meta/Salida). Desde las 17h a las 20h). identificándose con **DNI**.
- **Domingo 24, desde las 8h y hasta 5 minutos antes de las salidas..**

El [Pliego de Exención de Responsabilidad](#) es aceptado al realizar la inscripción.

Artículo 12

ITINERARIOS.

Habr  dos distancias de Trail, 23 Km y 13 km. Y 10/13 Km de ruta senderista.



El recorrido de cada prueba estar  publicado en las redes sociales, al menos 2 d as antes de la prueba.

El itinerario **podr  ser modificado, tanto en su trazado, como en su longitud, si por causas naturales o administrativas**, la Organizaci3n lo considera conveniente. As  como los puntos de Control y Avituallamiento.

Art culo 13

La prueba estará marcada con cintas plásticas y balizas identificativas de la propia carrera a lo largo del recorrido, prevaleciendo las marcas en todos los cruces. No obstante, será responsabilidad del corredor la localización de la señalización que será de colores vistosos.

El corredor deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus errores en cuanto a localización y orientación se refiere.

Los lugares que puedan conducir a confusión estarán debidamente señalizados con cinta de balizar de color que contraste claramente.

Si existen puntos marcados como “**CONTROL**” habrá de recogerse una pulsera identificativa. Al término de la carrera, el corredor ha de tener tantas pulseras, como controles tenga la prueba en la que está inscrito.

Artículo 14

TIEMPO LÍMITE DE FINALIZACIÓN de la carrera será de 4 horas en la modalidad 23 Km después del cual se cerrará el control de llegada.

Todo corredor que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal.

Artículo 15

CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos) que se tomen con motivo de la prueba.

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail: club@lapetaca.tk o 2009clublapetaca@gmail.com.

Artículo 16

MATERIAL OBLIGATORIO & RECOMENDADO:

- > Se aconseja a los participantes vayan provistos de un vaso o recipiente adecuado para beber.
- > Los participantes deberán asegurarse disponer de la suficiente autonomía en cantidad de líquidos y alimentos necesarios para llegar desde la salida al siguiente punto de control de avituallamiento.

> Dependiendo de las condiciones meteorológicas la organización podrá recomendar & exigir un aumento de materiales (cortaviento, chubasquero, prendas de abrigo ... etc...)

Artículo 17

SERVICIOS AL CORREDOR Y SENDERISTA:

La organización de **PETACA TRAIL** ofrece los siguientes servicios para los participantes:

> Servicio gratuito de Ludoteca (de 09:30 a 14 horas), a cargo de monitores titulados. Es necesaria la notificación previa al 625.956.226, mediante whatsapp indicando edad y las posibles alergias, intolerancias,.... etc.

> Servicio de guardarropa.

> Comida & bebida, para los participantes.

> Duchas & vestuarios, en el campo de futbol de la localidad. Situado al sur del municipio.

> Comida para hij@s de los participantes.

> Asistencia sanitaria, seguros RC y RA, a todos los participantes.

CLÁUSULA RGPD PROTECCIÓN DE DATOS:

Le informamos que los datos personales proporcionados pasarán a formar parte de nuestro sistema de gestión y serán tratados y gestionados por CD LA PETACA como organizador del evento en cada caso como responsables del tratamiento, siendo sus finalidades legítimas la gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades solicitadas y para mantenerles informados de otras actividades y eventos de su interés previo consentimiento del interesado. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida, imágenes y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa. Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales. No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación o reclamación ante una autoridad de control mediante escrito dirigido a CD La Petaca, Plza/ A. Sánchez Puerto nº2 o email: club@lapetaca.tk o 2009clublapetaca@gmail.com

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.

Para colaborar con la conservación del medioambiente, pedimos respetar el código de buenas prácticas ambientales, tanto a corredores como voluntarios, ello redundará en un espacio con la mayor calidad ambiental para todos.

Zonificación:

- Las marcas realizadas sobre el terreno se harán con pinturas ecológicas, no dañinas y que desaparecen al poco tiempo. Las balizas de plástico serán eliminadas al finalizar la prueba.
- No corra fuera de pista. Ese comportamiento crea nuevos senderos, anima a otros a seguir estos senderos nuevos y aumenta la huella del corredor en el medio ambiente.
- La organización señalará el comienzo y la finalización de cada avituallamiento, en estos puntos existirán papeleras y contenedores.

Flora silvestre

Evita cortar, arrancar o pisar innecesariamente ejemplares de plantas o sus partes.

Residuos

Queda prohibido verter o abandonar objetos, sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados para recogida de los mismos.

No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.

LA PETACA TRAIL contiene un Protocolo Medioambiental, que recoge las siguientes medidas con importantes beneficios para el entorno natural en que se desarrolla la carrera: Desaparece prácticamente por completo el uso de plásticos en los avituallamientos.

Los atletas deben portar sus propios vasos o bidones. Recogida selectiva de residuos en meta. Uso exclusivo de un vaso reutilizable durante la comida post-carrera, tanto para corredores, como para acompañantes.

ANEXO Nº1

DECLARACION RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS

De aplicación en todo tipo de actividades y competiciones organizadas por la FACLM.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en los Campeonatos Regionales o Controles organizadas por la FACLM. El FIRMANTE declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor/a del protocolo y la guía que tiene publicado la RFEA en relación con la presencia y participación en competiciones.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento, si presenta indicios de enfermedad contagiosa.
- 4.- Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).
- 5.- Que el participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una

conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Haber leído y aceptado la normativa y protocolo de Actuación en la prueba en la que me inscribo, y expreso mi compromiso de acatar las medidas personales de higiene y prevención obligatorias, y asumo toda responsabilidad frente a la posibilidad de contagio por COVID-19, eximiendo de toda responsabilidad a la Organización y a la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha de cualquier contagio que pudiera surgir durante la competición.

LEY DE PROTECCION DE DATOS

La Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, con CIF V-45067659, con domicilio en C/ Juan Ramón Jimenez Na4o Bis, 13004 Ciudad Real, es el Responsable del tratamiento de los datos personales del INTERESADO y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 del 27 de Abril del 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica 03/2018, del 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Finalidad del Tratamiento: Las operaciones previstas para realizar el tratamiento de datos son:

- Gestión de la estancia con la selección / preselección y/o Programa Regional de Tecnificación, así como su participación en campeonatos y competiciones.
- Gestión de seguros y actos administrativos.
- Actividades de promoción y difusión relacionadas con el Atletismo y el deporte en general, con posible difusión pública a través de medio de comunicación y redes sociales y el envío de información sobre actividades organizadas por FACLM.
- Grabación de imágenes y videos de las actividades de las Federación para ser publicadas en los medios y soportes de comunicación, propios o de terceros, que la Federación considere oportunos (tales como página Web oficial, redes sociales, memorias, carteles, etc) con el fin de difundir sus actividades. La Federación de Atletismo de CLM no podrá utilizar esas imágenes para cualquier otra finalidad.

Base jurídica: El tratamiento de los datos se realizará amparado en el consentimiento prestado por el titular y en el interés legítimo del responsable del tratamiento.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación y oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, C/ Juan Ramón Jiménez No4 Bis 13004 Ciudad Real E-mail: faclm@faclm.com

Para realizar el tratamiento de los datos descritos, el responsable del tratamiento necesita su consentimiento explícito o el del representante legal.

El Interesado consiente el tratamiento de sus datos en los siguientes términos:

SI AUTORIZO los siguientes tratamientos:

- En caso de ser necesario, autorizo a los médicos de la FACLM u otros profesionales médicos, a realizar exploraciones, pruebas diagnosticas, tratamientos o intervenciones que se consideren necesarios, durante su permanencia con la Selección CLM.
- En caso de necesidad, llevarlo al médico, acompañado por los técnicos y/o responsables de la actividad..

Leer más: <https://www.facebook.com/PetacaTrail/notifications/>